



Municipalidad de Rosario

RESOLUCION N° 561/24

Rosario, "Cuna de la Bandera", 21 de octubre de 2024.

VISTO, que por Resolución N° 277/24 de fecha 10 de junio de 2024, se aprobó las Bases y Condiciones para la CONVOCATORIA "ETC/ESPACIO DE TRABAJO COLABORATIVO DE CASA VANZO WERNICKE" en el marco de las políticas de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, que promueven y acompañan diversas iniciativas de fomento cultural y desarrollo artístico; y

CONSIDERANDO, lo dispuesto por el jurado en el acta de fecha 21 de octubre del corriente año, constituido por el equipo de trabajo de Casa Vanzo Wernicke, conformado por: Paula Imhoff DNI N°28.072.277, Yanina Bossus, DNI N.º 24.795.270 y Clara López Verrilli, DNI N.º 33.096.570; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones:

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DEJAR ESTABLECIDO, los seleccionadas de la CONVOCATORIA "ETC/ESPACIO DE TRABAJO COLABORATIVO DE CASA VANZO WERNICKE", organizado por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario:

- **ALMA CASANOVAS, DNI N.º 40.829.423.**
- **ALICIA RANDAZZO, DNI N.º 18.523.436.**
- **BRENDA FRANK, DNI N.º 32.984.180.**
- **AGOSTINA VAZ, DNI N.º 39.146.342.**
- **ALICIA GALEANO, DNI N.º 23.175.762.**

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Nicolás Charles
Subsecretario de Innovación Cultural
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO